



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00088614- -UNC-ME#FA

VISTO

La RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FA, en la que se prorrogan designaciones interinas y licencias sin goce de haberes de docentes del Departamento Académico de Cine y Tv para el ciclo lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden N° 38 de este Expediente Electrónico, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv señala la necesidad de corregir en el Artículo 9° sobre el período de designación del Prof. Bracamonte.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes acuerda con lo informado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv y las observaciones del Departamento de Personal y Sueldos (orden N° 41).

Que, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal y Sueldos, a solicitud de la Dirección del Área Operativa, Concursos y Consejo, corresponde también subsanar el error en el Artículo 8° del período de licencia del Prof. Zaballos.

Que en sesión ordinaria, del día 16 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 8° de la RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FA, donde dice:

38672	ZABALLO, Guillermo Eduardo	Prof. Ayudante B con dedicación simple por concurso.	REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I. Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.	Por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.	Desde el 1° de abril de 2021 hasta el 28 de marzo de 2022 o mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía.
-------	----------------------------------	--	--	---	--

Debe decir:

38672	ZABALLO, Guillermo Eduardo	Prof. Ayudante con dedicación simple por concurso. B	REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I. Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.	Por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.	Desde el 1º de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 o mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía.
-------	----------------------------	--	--	---	---

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el Artículo 9º de la RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FA, donde dice:

44093	BRACA-MONTE, Hernán	Prof. Ayudante con dedicación simple B	REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I. Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.	Desde el 1º de abril de 2021 hasta 28 marzo 2022 o mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Zaballos.
-------	---------------------	--	--	---

Debe decir:

44093	BRACA-MONTE, Hernán	Prof. Ayudante con dedicación simple B	REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I. Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.	Desde el 1º de abril de 2021 hasta 31 marzo 2022 o mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Zaballos.
-------	---------------------	--	--	---

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.